RESOLUCION DECANAL N° 234 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 25 de noviembre de 2024

Visto el expediente N° 2463832 de fecha 16-10-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Diego Fernando Medina Huaman,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 177-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 26 de diciembre del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Estudio técnico económico para la instalación de una planta productora de cerveza artesanal afrutada con aguaymanto (*Physalis peruviana*) en Ayacucho;**

Que, con Memorando Múltiple N° 189-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 16/10/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Dr. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembros), del egresado **Sr. Diego Fernando Medina Huaman** asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando S/N° CST-2024-EPIIA-FIQM/UNSCH, de fecha 20-11-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Estudio técnico económico para la instalación de una planta productora de cerveza artesanal afrutada con aguaymanto (*Physalis peruviana*) en Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Estudio técnico económico para la instalación de una planta productora de cerveza artesanal afrutada con aguaymanto (*Physalis peruviana*) en Ayacucho,** presentado por el S**r. Diego Fernando Medina Huaman,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Diego Fernando Medina Huaman**
sesor Ingº Antonio Jesus MATOS ALEJANDRO
rchivo
AICM//jaqg